

OTORGA BECA A ESTUDIANTES BECARIOS
CONICYT EN PROGRAMAS DE POSTGRADO,
FACULTAD TECNOLÓGICA

SANTIAGO, 000925 07.03.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA diferencia de Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019, a la siguiente alumna perteneciente al programa que se indica:

Nombre	Run	Monto
<u>Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos:</u> VILLEGAS VALLEJOS, Carolina Andrea		100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZC/CPG/CJQ/JSS/pam.
- SEMESTRE DE GRACIA